

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 23** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2011, del Director General de Transportes, por la que se hace pública la resolución de la suspensión de títulos habilitantes y retirada de las tarjetas de transporte (Ed. 53/11).*

Una vez transcurrido el plazo de tres meses establecido en el artículo 36.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, las empresas que se relacionan en el Anexo I y Anexo II siguen sin acreditar que cumplen con el requisito de capacitación profesional.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, esta Dirección General, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Suspender los títulos habilitantes y retirar las tarjetas de transporte en las que se documentan, las cuales deberán ser entregadas en las dependencias de esta Dirección General en el plazo de diez días, y ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo, se le advierte de que si no se subsana el incumplimiento del requisito de capacidad profesional antes del próximo visado, se procederá a la anulación de los correspondientes títulos habilitantes.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Transportes e Infraestructuras, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estimen oportuno deducir.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—El Director General de Transportes, Federico Jiménez de Parga Maseda.

ANEXO I

Destinatario. — Último domicilio conocido

Eduardo Mauricio Montaña Quezada. — Julia García Boutan, 12, 28022 Madrid.

GLA Transportes por Carretera, Sociedad Limitada. — Albasanz, 67, bq. A, primero, pta. 34, 28037 Madrid.

ANEXO II

Destinatario. — Último domicilio conocido

Francisco Jesús Fuentes Gómez. — Leopoldo López Infantes, 2, 28380 Colmenar de Oreja (Madrid).

(03/31.678/11)